

CAMPEONATO AUTONÓMICO INDIVIDUAL ABSOLUTO DE AJEDREZ RÁPIDO DE CASTILLA Y LEÓN 2026

1.- ORGANIZACIÓN

Correrá a cargo de la Delegación Burgalesa de Ajedrez, perteneciente a la Federación de Ajedrez de Castilla y León. Colabora el Ayuntamiento de Melgar de Fernamental y el Club Deportivo En Jaque.

Sábado 28 de marzo de 2026. Centro Cultural Santa Ana (Plaza España s/n, Melgar de Fernamental).

2.- PARTICIPACIÓN

El campeonato estará abierto a la participación de cualquier jugador con licencia federativa de la Federación de Ajedrez de Castilla y León (*en vigor en la actual temporada*).

Se limitará a 80 jugadores por Campeonato. No obstante, la organización procurará admitir a todos los participantes inscritos, habilitando otras zonas de juego si existiera la posibilidad.

3.- RONDAS Y HORARIOS

***Imprescindible acreditar la presencia del jugador para poder ser emparejado en la 1ª ronda del Campeonato.**

HORA	EVENTO	HORA	EVENTO
10:30 a 10:55	Acreditación Jugadores*	13:55	5ª Ronda
		16:15	6ª Ronda
11:15	1ª Ronda	16:55	7ª Ronda
11:55	2ª Ronda	17:35	8ª Ronda
12:35	3ª Ronda	18:15	9ª Ronda
13:15	4ª Ronda	19:15	Entrega de Premios

4.- INSCRIPCIONES Y PLAZOS

Todos los participantes deberán hacer su inscripción **personalmente** (*o mediante representante legal en el caso que proceda*) rellenando los campos de un formulario web en la dirección que se indica a continuación (**NO se admiten inscripciones por email**):

<https://burgosajedrez.com/evento/ctl-rapido-2026>

El canon de inscripción será de **15 €**. Fecha límite de inscripción: miércoles 25 de marzo de 2026.

- *Exentos de abonar el canon hasta 2 representantes provinciales de cada provincia...*
- *... siendo al menos 1 de categoría femenina.*

El pago se realizará en la siguiente cuenta bancaria (CAJA RURAL): **ES06 3060 1013 5126 8553 5821**

En el **concepto** del justificante de la transferencia **figurarán nombre y apellidos** del participante.

Admisiones por orden de inscripción. El formulario deberá ser cumplimentado en su totalidad y completado con el envío de los archivos adjuntos que se requieren si procede (justificante de pago, tratamiento protección datos).

5.- PREMIOS:

PREMIOS GENERALES CAMPEONATO*			
1º Puesto General	300€ + Trofeo Campeonato	1. Adulto Tramo ELO 1700-1999	50€ + Obsequio
2º Puesto General	220€ + Obsequio	1. Sub18 Tramo ELO 1700-1999	50€ + Obsequio
3º Puesto General	150€ + Obsequio	1. Adulto Tramo ELO Sub1700	50€ + Obsequio
4º Puesto General	100€ + Obsequio	1. Sub18 Tramo ELO Sub1700	50€ + Obsequio
5º Puesto General	70€ + Obsequio	2. Tramo ELO 1700-1999 (Absoluto)	30€ + Obsequio
1. Tramo ELO 2000-2299 (Absoluto)	50€ + Obsequio	2. Tramo ELO Sub-1700 (Absoluto)	30€ + Obsequio
1ª FNP (femenino)	50€ + Obsequio	1. Sub16, Sub14 y Sub12	Libro + Obsequio

*No son acumulables. En caso optar a varios premios, se asignará el premio que tenga el mayor valor en metálico (€). En caso de premios con el mismo valor (Adulto: nacidos en el año 2007 y años anteriores):

1ª prioridad: Premio Tramo ELO.

2ª prioridad: Premio FNP (categoría femenina).

3ª prioridad: Categorías de edad. Prioridad por orden de mención: Sub16, Sub14, Sub12.

6.-SISTEMA Y RITMO DE JUEGO.

Se utilizará el sistema suizo holandés y el número de rondas será de **9**.

El ritmo de las partidas será de 10 minutos de tiempo principal por jugador para toda la partida más 5 segundos de incremento por movimiento (**10'+5"**).

Para la clasificación se utilizarán los siguientes criterios de **desempate** a igualdad de puntuación:

1º APRO (A efectos de este cálculo, los jugadores sin valoración contarán con ELO de 1400 puntos).

2º Resultado Particular.

3º Media de Buchholz de los Oponentes (AOB).

4º Buchholz Corte -1.

5º Sonneborn-Berger.

6º Número de victorias.

7º Progresivo.

8º Partida a muerte súbita (ver apartado 7).

9º Sorteo.

7.- OTRAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS

El campeonato será evaluable para ELO FIDE Rapid.

Un jugador que se ausente sin notificárselo al árbitro se considerará retirado (*por tanto, excluido de la competición*), a menos que justifique su ausencia, con razones aceptables, antes de que se publique el siguiente emparejamiento. El tiempo de incomparecencia será de 10 minutos.

No será emparejado en la 1ª ronda aquel jugador que no acredite su presencia (*ver horario de la competición*).

Los emparejamientos se realizarán utilizando un programa informático homologado por la FIDE.

Ante cualquier eventualidad no expresada en estas bases, será el Árbitro Principal quien decida según la reglamentación FIDE. Las decisiones técnicas del Árbitro serán inapelables.

La partida a muerte súbita solo se celebrará entre 2 jugadores con premio en disputa, de la siguiente manera:

- *Las blancas dispondrán de 4 minutos + 2 segundos de incremento por jugada, a partir de la primera.*
- *Ambos jugadores presentarán una oferta de tiempo, especificando el tiempo inicial con el que están dispuestos a jugar como negras, también con un incremento de 2 segundos por jugada, a partir de la primera. Una oferta no puede superar los 4 minutos. El jugador con el menor tiempo gana la oferta y juega con las negras. Si ambos jugadores hacen exactamente la misma oferta, las negras comienzan con ese tiempo y los colores se determinarán por sorteo.*
- *Si la partida a muerte súbita termina en tablas, las negras ganarán la partida.*

Las reclamaciones contra decisiones arbitrales serán recurribles por escrito ante el Comité de Apelación (CA). El CA será conformado antes de comenzar la primera ronda del Campeonato y constará de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes. La reclamación se presentará por escrito, previo depósito de una fianza de 20€ (*se pierde en caso de ser desestimada*) y en un plazo no superior a 10 minutos después de finalizar el encuentro.

La participación supone la plena aceptación de las presentes bases.

8.- DATOS PERSONALES

La Federación de Ajedrez de Castilla y León es la Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y a Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines del tratamiento: Los fines del tratamiento serán:

- La tramitación de la inscripción a la competición, torneo, concentración, etc., organizadas por la Federación o por un tercero, en relación con la práctica del deporte en cualquiera de sus modalidades.
- Gestión de los datos que sean necesarios para la formalización de los seguros oficiales requeridos para la participación en las actividades.
- La recogida y tratamiento de datos identificativos para la inscripción en el campeonato, así como para la publicación de los resultados en la web de la Federación, así como, por ejemplo, en las plataformas Info64 o Chess-Results.
- La grabación de imágenes/vídeos para gestionar el correcto desarrollo de las actividades del Responsable del tratamiento y para dar publicidad de las mismas en los medios de comunicación propios y de terceros.

Base jurídica del tratamiento:

- El interés legítimo de la Federación para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, Ley 3/2019, de 25 de febrero de la actividad físico- deportiva de Castilla y León, así como en los Estatutos y Reglamentos de la competición de la Federación.
- El consentimiento del participante o de sus representantes legales de acuerdo al artículo. 6.1.a GDPR) para los fines indicados.

Criterios de conservación de los datos: Se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento, y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: Los datos se comunicarán a la Federación Española y/o Territorial en el caso en que sea necesario para la gestión de la actividad, así como a las Administraciones Públicas (Dirección de Deportes del Gobierno Vasco, Consejo Superior de Deportes, etc.) en los casos que estén organizadas por ellas y en los que sea necesario. Y también podrán comunicarse datos a la entidad aseguradora y a la correduría con quien se haya suscrito el seguro médico. Así mismo, los datos podrán ser comunicados a agencias de viajes, hoteles y transfers con la finalidad de gestionar los desplazamientos cuando estos sean organizados por la Federación.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

Federación de Ajedrez de Castilla y León, Avenida de la Alamedilla SN (Pabellón de la Alamedilla), - 37003 Salamanca (Salamanca), infofecla@gmail.com. Datos del DPD: dpd@codaprot.com